

**Acuerdo No. 246
28 de julio de 2025**

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y
reglamentarias, y**

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 28 de julio del 2025, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA”, con el objetivo de establecer las bases de una mutua cooperación entre las partes para gestionar recursos y/o proyectos que permitan el desarrollo de actividades académicas asociadas a la educación, emprendimiento e innovación, movilidad académica, prácticas académicas, asesoría y consultoría, proyectos de extensión, investigación aplicada, en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento de recursos.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio marco, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, debido a lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.



JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector



FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General